



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de marzo del 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, el memorando N°415-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, informe N°210-2016-UGRH-OGA/MVES emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el informe N°029-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos, se reporta que María Ysabel Cáceres Paz, jefa encargada del Área de la Mujer e Igualdad de Género, solicita hacer uso de vacaciones remuneradas hasta por 30 (treinta) días calendario, a partir del 01 de abril del 2016, con retorno el 02 de mayo del 2016, en tanto la Gerencia Municipal propone encargar el área a José Arturo Robles Villafuerte, gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Decreto Legislativo 276° Ley de las Bases de la Carrera Administrativa en su artículo 20° señala, son derechos de los servidores de la carrera pública gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, concordante con el artículo 102° y 103° del Decreto Supremo N°005-90-PCM;

Estando a lo expuesto, en aplicación del artículo 82° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONCEDER** 30 (treinta) días calendario de vacaciones remuneradas a **MARÍA YSABEL CÁCERES PAZ**, jefa encargada del Área de la Mujer e Igualdad de Género de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 01 de abril del 2016, correspondientes al año 2014.

**Artículo 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES** del Área de la Mujer e Igualdad de Género a **JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE**, gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 01 de abril al 01 de mayo del 2016, durante dicho periodo, con retención del cargo del cual es titular.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador  
  
ABOG. VICERREY GONZÁLEZ NAVARRO  
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
  
GUIDO ANIGO PERALTA  
ALCALDE